

Santiago, 27 de Noviembre de 1945.

Excelentísimo y Reverendísimo

Monsi José María Caro R.
Arzobispo de Santiago

Presente.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Con mucho gusto cumplo el deber de informar a S.E.Rvdma. acerca de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile, y de los cargos que le trasmite acerca de éste el Eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

Son estos:

1º.- Que se admite en la Facultad "statutis omnino neglectis", alumnos sin el testimonio legítimo de haber terminado debidamente los estudios secundarios, ciertamente sin el bachillerato conferido por Universidad competente y que de éstos en el primer curso de este año académico de 1945 sólo 30 contra 37 han acreditado haber terminado sus estudios de Humanidades.

Examinados personalmente por mí mismo los documentos de la matrícula del primer año de nuestra Facultad de Agronomía, debo expresar a S.E. que sobre 79 alumnos matriculados en dicho curso 51 y no 30, fueron matriculados con su diploma de bachiller y los restantes con su licencia secundaria, que acredita haber rendido satisfactoriamente todos los ramos de humanidades, y cuyo título de bachiller lo recibirían en el curso del año. Por consiguiente ninguno ha sido matriculado sin tener su licencia secundaria, y ninguno es admitido a examen de primer año sin tener su diploma de bachiller. Por consiguiente los que no rinden su bachillerato en el año, no tienen ningún derecho a dar exámenes, ni se les toma por ningún motivo.

La razón por la cual se matriculan por excepción algunos alumnos, que, con su licencia secundaria en todo caso, no han dado aún su bachillerato a la fecha de la matrícula, o han salido mal en él, es para dar a nuestros alumnos de los colegios católicos una opción que repare la injusticia, o la hostilidad que algunos de éstos son objeto por las comisiones del Estado, de las cuales no forma parte ningún profesor de dicho Colegio, sino que son examinados por los profesores de los Liceos del Estado, que a menudo, están animados de espíritu sectario y de rivalidad con dichos colegios.

Además la matrícula de estos alumnos nos permite, dentro de ese plazo que corre entre la admisión y el examen de bachillerato, en el curso del año, conocer, juzgar y apreciar por nosotros mismos el valor intelectual y moral de estos jóvenes.

Facilitamos, de este modo, que en nada afecta a la buena selección, a los jóvenes el estudiar en la Universidad Católica, don-

de se educarán al amparo de la Iglesia.

Por otra parte el bachillerato chileno no aporta ningún conocimiento nuevo al estudiante que lo rinde en Diciembre o Enero pocos días después de terminados sus exámenes de Humanidades. Es simplemente un trámite, que no siempre ha existido en nuestra legislación, ni en otros países. En estas condiciones es un simple indicio de preparación. Sin embargo, por el prestigio que ordinariamente aporta la posesión del bachillerato, y por el indicio expresado se exige en nuestro Reglamento, sin perjuicio de la aceptación condicional que queda indicada más arriba.

La práctica nos ha indicado que estas excepciones justificadas han sido ventajosas, y que se han aprovechado buenas inteligencias que han respondido plenamente y más que muchos bachilleres de la fecha de la matrícula, dispensa que no es arbitraria, sino con acuerdo del Consejo Académico respectivo.

Creo, pues, dejar plenamente explicado a S.E. por mi parte los motivos de dicho cargo y su falta absoluta de fundamento.

2°.- *Insuper cursibus subsequētibz (secundo, tertio, vel quarto Facultatis anno) ascribuntur alumni qui statuta pericula de praescriptis disciplinis anni superioris non superaverunt.*

Respondo a S.E. Rvdma. que jamás en los 25 años de Rectorado del que suscribe, jamás se ha autorizado que un alumno pase de un curso a otro sin tener la promoción reglamentaria.

S.E. comprende perfectísimamente que semejante procedimiento, ni por excepción es admisible, pues acarrearía la ruina total de la disciplina de los estudios. Se hizo caudal este año, tergiversando totalmente la realidad, respecto de un alumno de primer año, que se iba a Estados Unidos, en Agosto de este mismo año a seguir estudios de lechería, a quien se le permitió la simple asistencia al curso de lechería, sin derecho alguno como alumno de dicho curso, sino como un simple oyente libre, a quien se le permitía escuchar sin que significara promoción, ni tratamiento en ningún curso superior, servicio que no tenía más objeto que facilitar una preparación sobre dicho ramo para los efectos de sus estudios en los Estados Unidos, y sin derecho a certificado alguno por nuestra parte al respecto.

La Universidad no niega en casos calificados el que alguna persona asista a un curso como oyente, como mera instrucción, sin ningún derecho académico de ninguna especie, lo que tiene simplemente el carácter de un servicio propio de una Universidad, que en estas condiciones, no daña en lo más mínimo la disciplina. Y efectivamente el dicho joven se fué en Agosto a Estados Unidos, sin que su presencia en el curso le otorgara ningún derecho académico.

3°.- *"Quarantur praeterea memoratam Facultatem congruo agros carere, quod quidem prohibet quominus alumni agriculturam scientiam usu sibi acquirant".*

Muy grato es contestar a S.E. Rvdma. este punto que no solo carece en absoluto de todo fundamento, sino que es la mayor prueba del esfuerzo que ha hecho nuestra Universidad por levantar al maximum la preparación de nuestros alumnos a pesar del ingente sacrificio económico que representa para nuestra Universidad dentro de sus escasos recursos.

La Universidad poseía hasta hace 4 años solo 10 hectáreas de malos suelos, poca agua y muy pobres instalaciones. Actualmente

///.

ARCHIVO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA

posee un fundo de 70 hectáreas, a un cuarto de hora de Ferrocarril o de auto, de la Universidad, cuya hijuela contigua e idéntica a la nuestra se vendió en la suma de \$ 3.500.000; la nuestra por consiguiente debe evaluarse en la misma o mayor cantidad por estar un poco más cerca de Santiago. El precio que se obtuvo de las 10 hectáreas anteriores se invirtió íntegramente en hacer las convenientes instalaciones, a saber, caminos interiores, distribución de las aguas, cerramiento de la hijuela, bodegas, salas de clase, casa para los inquilinos del campo, casa para la administración, plantaciones, compra de maquinarias agrícolas, etc. hasta concurrencia de más de \$ 1.000.000 lo que eleva el valor de esta escuela práctica a cerca de \$ 5.000.000, advirtiéndose que esta suma no pertenece a la Facultad de Agronomía, ni por asignación modal, ni por ningún otro título, sino al conjunto de la Universidad, y que la Dirección de esta hizo el sacrificio de privarse de tan cuantioso capital para el incremento de dicha escuela y cediendo todos los frutos que dicho fundo produce en beneficio de la misma escuela práctica.

S.E. Rvdma. que conoce perfectamente el estado angustioso de nuestros recursos, comprenderá cuán lejos está del ánimo de la Dirección de esta Universidad, privar a nuestra Facultad y Escuela de Agronomía de tan importante medio de su instrucción agrícola a sus alumnos, y que naturalmente el impulso que estas inversiones darán a nuestra Escuela en estos tres últimos años, tiene que haber influido poderosamente para levantar el nivel de los estudios y el prestigio de la Escuela, lo que explica el aumento considerable de los alumnos que quieren cursar en nuestra Escuela, y el interés que importantes agricultores católicos se han tomado por darle mayor incremento, en vista de los buenos frutos obtenidos hasta ahora. Así uno de estos está empeñado en desarrollar en nuestra Escuela los tres grados de esta enseñanza, no solo el superior que da nuestra Facultad, sino también los inferiores que completan en la industria agrícola el trabajo del campo, para lo cual está dispuesto, según nos lo ha manifestado a invertir toda su fortuna, estimada en varios millones de pesos, con este objeto, si se encuentra una congregación religiosa apta para realizar el ideal que se propone, lo que hasta ahora no ha sido posible.

Otro agricultor católico de importancia habló conmigo hace poco tiempo sumamente complacido de los frutos que conoce de nuestra escuela, y me manifestó que acababa de hacer su testamento dejándole en él una suma de \$7.000.000 a \$ 8.000.000 aproximadamente.

Un dato más reciente, del mes último, dará también a S.E. idea de la estima con que las instituciones más importantes de nuestra agricultura miran nuestra Escuela y sus frutos presentes. La Sociedad Nacional de Agricultura, que como S.E. sabe es la más importante institución agrícola de Chile, en la cual están asociados todos los agricultores del país, abrió un concurso entre todos los Ingenieros Agrónomos, de la Universidad del Estado y de la nuestra, al que se presentaron 45 candidatos, 44 egresados de la Escuela de Agronomía de la Universidad del Estado y 1 egresado de este año de la nuestra, y este obtuvo el puesto en el concurso, no solo por su examen que rindió, sino por ser de nuestra Escuela.

Por otra parte este hecho deja de manifiesto otro. El que concurrieran 40 agrónomos del Estado y solo 1 nuestro le prueba a S.E. la cesantía en que se hallan los egresados de aquella escuela siendo más o menos igual el número de egresados de ambas escuelas, mientras los nuestros al no concurrir a dicho concurso probaban que

ARCHIVO
PON
UNIV
CATÓLICA DE

estaban bien ocupados.

Asimismo cuando se trató de nombrar el Jefe de la Sección Agrícola de la Corporación de Fomento, que es como S.E.Rvdma. sabe la más poderosa institución del país para el Fomento Industrial, entre todos los candidatos presentados, y durante un gobierno de frente popular, fué nombrado un Ingeniero Agrónomo de nuestra Universidad Católica. Así como también para el Consejo de Exportación Agrícola, organismo del Estado para dicho objeto, entre los Consejeros, puesto muy alto y codiciado se ha designado a un Ingeniero Agrónomo egresado solamente hace dos años de nuestra Escuela.

El conjunto de todos los datos que rápidamente presente a S. E. le demuestran que nuestra Escuela no está en decadencia, ni en colapso, sino que goza de sumo prestigio.

Por otra parte S.E.Rvdma. sabe que la ley del Colegio de Ingenieros Agrónomos, que se dictó hace dos años, reconoce plenamente nuestros títulos y con igual valor que los de la Universidad del Estado, sin diferencia alguna, a pesar de haber sido dictada dicha ley por el Congreso pasado que tenía gran mayoría de los partidos de izquierda contrarios en general a nosotros, y que en el Consejo de dicho Colegio han quedado en equivalente proporción con los Agrónomos de la Universidad del Estado.

Muchos más datos podría agregar a S.E.Rvdma. para demostrar lo infundado de la información que ha llegado a la Santa Sede, pero creo más que suficientes las informaciones que con el mayor agrado elevo a la consideración de S.E.Rvdma.

Dios guarde a S.E.Rvdma.

Rector de la Universidad
Católica de Chile.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE